

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
CAPITAL**

**DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 126/97
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA**

Septiembre 03 de 1997

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Dr. Germán Gutiérrez Gantier, debe ausentarse a la ciudad de Cochabamba, a objeto de asistir a la reunión extraordinaria convocada por la Asociación de Municipalidades de Bolivia, para el tratamiento y análisis de las propuestas y observaciones planteadas por los Gobiernos Municipales sobre la Ley 1178 y sus Decretos Reglamentarios los días 3 y 4 de septiembre de 1997.

Que, es necesario designar un Alcalde suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Designase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, al H. Concejales Municipales, **LIC. RAUL GUTIERREZ GANTIER,** para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º Se declara en Comisión al Dr. Germán Gutiérrez Gantier los días 3 y 4 de septiembre de 1997.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic.

Oscar

Villa

Trigo

Sr. Jorge Poppe Avilés
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5)
Archivo